

Formato para la difusión de los resultados de la evaluación, en cumplimiento del artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

FICHA CONAC

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación

Evaluación Específica de Desempeño y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), ejercicio fiscal 2025, Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (5/08/2026)

1.3 Fecha de término de la evaluación (14/09/2026)

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y unidad administrativa

Nombre: LICENCIADO ADMÍN MUÑOZ SOSA; Unidad administrativa: UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO (UTED).

1.5 Objetivo general

Evaluar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) ejercido en el municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, durante el ejercicio fiscal 2025, a partir de la información proporcionada por las unidades responsables y de fuentes oficiales complementarias, con la finalidad de generar evidencia útil para fortalecer la toma de decisiones, la gestión para resultados, la transparencia y la rendición de cuentas.

1.6 Objetivos específicos

- Desarrollar una evaluación integral del desempeño del FAISMUN correspondiente al ejercicio fiscal 2025, incorporando, cuando la evidencia disponible lo permita, elementos comparativos con los ejercicios 2024 y 2023, con base en indicadores de resultados, servicios y gestión.
- Examinar el cumplimiento y avance de las metas establecidas, considerando su evolución en el periodo de referencia, así como la consistencia entre los resultados alcanzados y los objetivos programados.
- Analizar la evolución de la cobertura y de la asignación presupuestaria del FAISMUN, a fin de identificar tendencias relevantes en su implementación durante el periodo de referencia.
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los hallazgos de la evaluación y, en su caso, del seguimiento a evaluaciones previas, con el propósito de fortalecer la planeación, gestión, ejecución, seguimiento y resultados del Fondo.
- Determinar las principales fortalezas, áreas de oportunidad y retos del FAISMUN y formular recomendaciones técnicamente viables orientadas a mejorar su planeación, gestión, ejecución, seguimiento y contribución a resultados.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación

- Cuestionarios: No
- Entrevistas: No
- Formatos: No
- Otros: Sí
- Especifique: Análisis de gabinete y revisión documental de registros administrativos, bases de datos, información programática, presupuestaria, normativa y fuentes oficiales complementarias.

DOMICILIO: CERRADA LAGO CHAPULTEPEC #161 COLONIA CHAVARRIA MINERAL DE LA REFORMA, ESTADO DE HIDALGO C.P. 42186

CORREO ELECTRONICO: xunashirivera@gmail.com RFC: RIPX010706JN3

Descripción de las técnicas y modelos utilizados

La evaluación se desarrolló bajo un enfoque metodológico mixto, con predominio cualitativo y principalmente mediante análisis de gabinete. Se realizó el acopio, sistematización, revisión y valoración de información normativa, programática, presupuestaria y administrativa, registros de proyectos, bases de datos y fuentes oficiales complementarias. Entre los principales insumos se consideraron la MIR, Fichas Técnicas de Indicadores, registros de proyectos, información del SIFAIS, estados analíticos del ejercicio presupuestario, información sobre Zonas de Atención Prioritaria e instrumentos de planeación nacional, estatal y municipal.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS

2.1 Hallazgos más relevantes

- La planeación financiera registrada en el SIFAIS presentó correspondencia con el presupuesto modificado del FAISMUN por \$56,276,675.00.
- La inversión se orientó principalmente hacia infraestructura social básica y servicios básicos; el SIFAIS reportó que 81.94% de la inversión planeada se vinculó con ZAP urbanas y 18.06% con población en situación de pobreza extrema.
- Se identificaron limitaciones en la disponibilidad de evidencia documental para corroborar individualmente el criterio de focalización aplicado a cada proyecto durante el proceso de evaluación.
- Al cierre de 2025 se habían devengado y pagado \$44,647,976.59, equivalentes al 79.33% del presupuesto modificado, permaneciendo \$11,628,698.41 sin devengar, equivalentes al 20.67%. La información correspondiente al primer trimestre de 2026 permitió verificar que estos recursos fueron posteriormente devengados y pagados.
- La información disponible permitió identificar beneficiarios reportados por proyecto, aunque no resultó metodológicamente procedente sumar directamente dichas cifras para determinar una población atendida única, debido a la posible concurrencia de beneficiarios.
- De los hallazgos de la evaluación se derivaron dos Aspectos Susceptibles de Mejora relacionados con la disponibilidad y vinculación de evidencia documental para verificar la focalización y con el seguimiento de la ejecución físico-financiera.

2.2 FODA

2.2.1 Fortalezas

- Correspondencia entre la planeación financiera registrada en el SIFAIS y el presupuesto modificado.

- Orientación de los recursos hacia infraestructura social y servicios básicos.

- Focalización agregada de la inversión hacia la población objetivo.

DOMICILIO: CERRADA LAGO CHAPULTEPEC #161 COLONIA CHAVARRIA MINERAL DE LA REFORMA, ESTADO DE HIDALGO C.P. 42186

CORREO ELECTRONICO: xunashirivera@gmail.com RFC: RIPX010706JN3

- Cobertura territorial en distintas localidades y colonias del municipio.

2.2.2 Oportunidades

- Aprovechar la información territorial y los instrumentos oficiales de focalización para fortalecer la planeación.

- Institucionalizar mecanismos de seguimiento físico-financiero y de resguardo documental.

2.2.3 Debilidades

- Limitada disponibilidad de evidencia para la verificación individual de la focalización durante el proceso de evaluación.

- Presencia de un subejercicio relevante al cierre del ejercicio.

- Concentración del subejercicio en un número reducido de proyectos.

2.2.4 Amenazas

- Dependencia de sistemas externos para recuperar información histórica de la planeación.

- Cambios en disposiciones, lineamientos y criterios aplicables al Fondo entre ejercicios fiscales.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

3.1 Conclusiones

La evaluación identificó una orientación congruente de los recursos del FAISMUN hacia infraestructura social básica y hacia los criterios generales de focalización del Fondo. Se observaron fortalezas relacionadas con la correspondencia entre la planeación financiera y el presupuesto modificado, la orientación de las intervenciones y su cobertura territorial. No obstante, se identificaron áreas de mejora relacionadas con la disponibilidad y vinculación de evidencia documental para verificar individualmente la focalización de los proyectos y con la oportunidad de la ejecución físico-financiera. En consecuencia, el principal reto institucional consiste en fortalecer la vinculación verificable entre planeación, focalización, ejecución de los recursos, población beneficiaria y resultados.

3.2 Recomendaciones

1. Establecer un mecanismo que permita identificar y poner a disposición de los procesos de seguimiento y evaluación la evidencia contenida en los expedientes unitarios de obra mediante la cual se acredita el criterio de focalización de cada proyecto, incluyendo, según corresponda, evidencia del SISGE y documentación relativa a ZAP o condición de pobreza.
2. Implementar un mecanismo periódico de seguimiento que permita identificar proyectos con retrasos, desviaciones y recursos con riesgo de no ser devengados, estableciendo oportunamente acciones preventivas o correctivas y documentando las causas de las variaciones detectadas.

No se identificaron recomendaciones adicionales.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: LITZY SOFIA MALDONADO MOLINA

4.2 Cargo: COORDINADORA DE PROYECTOS

4.3 Institución a la que pertenece: PENDIENTE, EL DESPACHO DEBE DE COLOCAR COMO APARECE EN EL CONTRATO.

DOMICILIO: CERRADA LAGO CHAPULTEPEC #161 COLONIA CHAVARRIA MINERAL DE LA REFORMA, ESTADO DE HIDALGO C.P. 42186

CORREO ELECTRONICO: xunashirivera@gmail.com RFC: RIPX010706JN3

4.4 Principales colaboradores: PENDIENTE DE CONFIRMAR.

4.5 Correo electrónico del coordinador: litzymolina11@gmail.com

4.6 Teléfono: 81-19-93-75-72

5. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 Nombre: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

5.2 Siglas: FAISMUN

5.3 Ente público coordinador del programa: Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Medio Ambiente de Tulancingo de Bravo

5.4 Poder público:

- ☒ Poder Ejecutivo
- ☐ Poder Legislativo
- ☐ Poder Judicial
- ☐ Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental

- ☐ Federal
- ☐ Estatal
- ☒ Local/Municipal

5.6 Unidad administrativa y titular.

5.6.1 Unidad(es) administrativa(s): SECRETARÍA DE LA TESORERÍA Y ADMINISTRACIÓN

5.6.2 Titular(es), correo y teléfono: L.C. JOSÉ VALENTÍN ANAYA MÉNDEZ, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE LA TESORERÍA Y ADMINISTRACIÓN
FINANZAS@TULANCINGO.GOB.MX; 775 75 58450 EXT 1156.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN

6.1 Tipo de contratación: ADJUDICACIÓN DIRECTA MTB-LP-AD-03-2026.

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar: PRESIDENCIA DEL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO.

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 258, 680.00.

6.4 Fuente de financiamiento: RECURSOS FISCALES 2026

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en Internet de la evaluación: [EED_FAISMUN_2025.pdf](#)